

**Archivo Municipal  
de  
FUENTE DEL ARCO**

*Código de referencia* : ES.06053.AMUFA/1.1.01//14.1

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1908

*Nivel de descripción* : Unidad documental simple

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 28 hojas [sic]

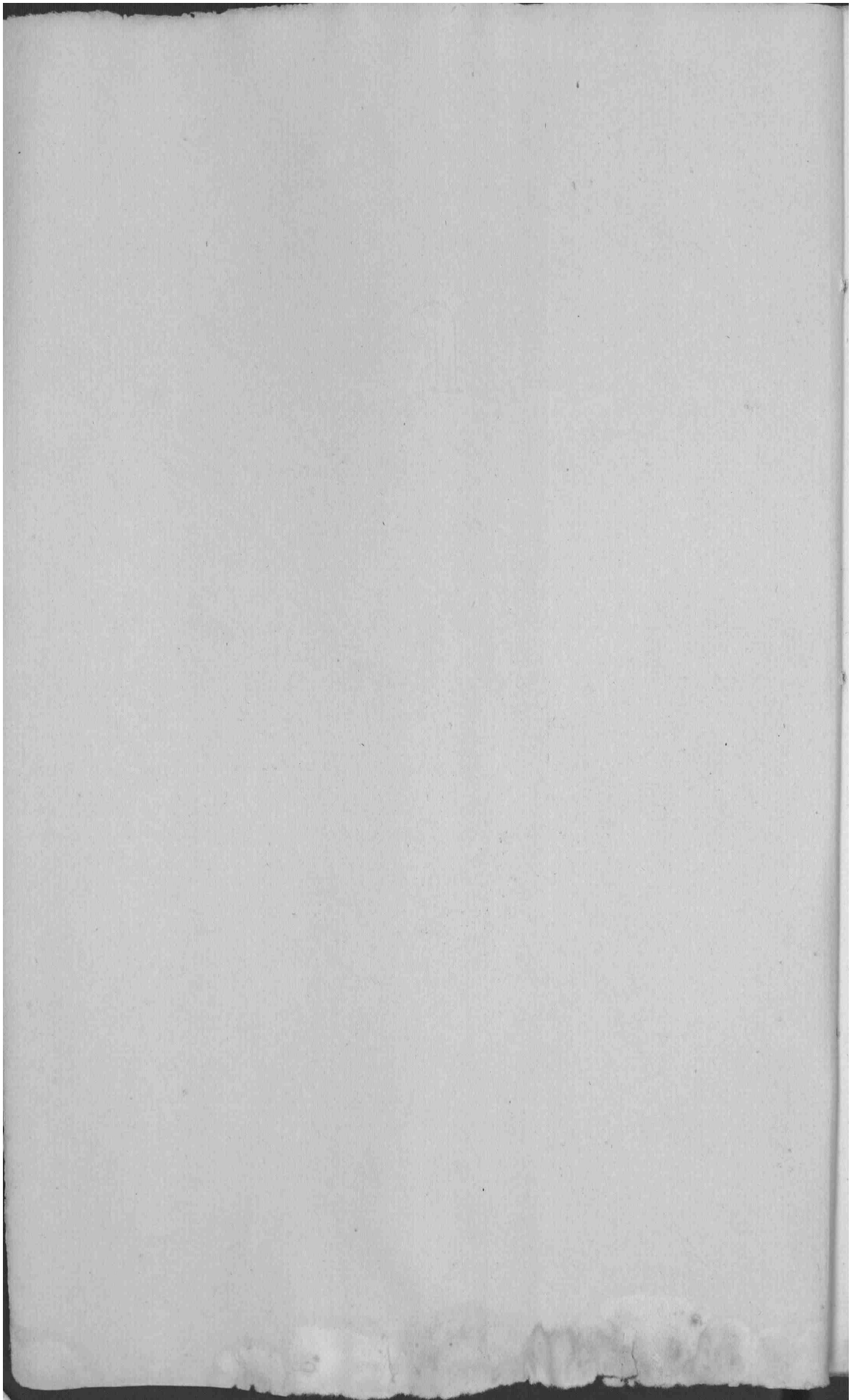
*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Fuente del Arco

4 H/001/006

Excmo. Sr. D. Juan de los Rios,

Año de 1908,

Libro de recuerdos de la empresa  
de Corporación.



Casos extraordinarios.

Alcalde Provis.  
D. Manuel Par Rodriguez  
Concejales:  
D. Juan Simón Salas,  
D. Alejandro Calle Manero,  
D. Juan Simón Par,  
D. Juan Mateos Laguna,  
D. Pedro Simón Martín,  
D. Juan.  
D. Federico Pérez de Salas

En la villa de Puerto de Llanos, a las  
veinte y siete de febrero del año primero de 1877,  
se reunió la Sala Capitular, que forman el  
Ayuntamiento de la misma, se reunió en  
la Sala Capitular bajo la presidencia  
del Alcalde D. Manuel Par Rodriguez,  
los señ. Concejales que al margen se re-

lacionan, declarándose abierto el acto y leído el acta de  
la anterior que aprobada, se dio lectura a los boletines  
oficiales recibidos durante la última semana.

Seguidamente expuso el Sr. Presidente, debiéndose  
efectuar el alistamiento de jurados para el cumplimien-  
to del jurado del comercio eno. En consecuencia  
se acordó que el alistamiento tenga lugar el día  
cuatro del presente mes a las diez de la mañana en  
la Sala Capitular, para lo que quedaba convocada  
la Corporación.

Esto continuó dijo el Sr. Presidente, que en consecuencia  
de lo preceptuado en el art. 25 del Regl.  
de la Sala Capitular de 8 de febrero de 1877, tenía que formarse la

lista de Concejales que constituyen el Ayuntamiento y  
del mismo cuádruplo de mayores contribuyentes se  
anotó con derecho a elegir un Campesinismo ja  
ra Casadores, y al efecto se procedió a la forma  
en que de la lista que da el resultado siguiente:

Concejales.

D. Manuel Par Rodríguez  
" Jalo Minilla Balasso  
" Juan Barradas Piceno  
" Juan Pablo Jalver,  
" Alejandro Callellano  
" José Barradas Cordoba  
" Juan Minilla Par  
" Pedro Simon Martin  
" Juan Martin Lopez

Mayores Contribuyentes.

D. José Menor Santos  
" Manuel Calle Montalvo  
" Mariano Menor Santos  
" Jeronimo Cotes de Palas  
" Sebastian Piceno Sanchez  
" José Thias Gallardo  
" Antonio Jalver Tabales  
" Jacinto Casanoves de Nava  
" José Pascua Verguer  
" José Juvenal Benicosa  
" Ricardo Toranzo Santos  
" Luis Calle Pablos  
" José Pablos y Pablos  
" José Barradas Tabales  
" Santiago Menor Sanchez  
" Pedro Montado Caberas

- D. Luis Pizarro Pacheco
- " Antonio Quintana Caberas
- " Santiago Santos Olmos
- " Felix Vidales Jara
- " Juan Pallas Jimenez
- " Jose Per. Rodriguez
- " Antonio Mateos Pasa
- " Andres Pitaros Olmos
- " Jose Per. Santos
- " Jose Gillo Pallas
- " Lucas Pavilla Melgarejo
- " Jose Jovencos Flores
- " Manuel Quiroga Sanchez
- " Daniel Melendez Hermite
- " Juan Olmos Gorrao
- " Juan Quiroga Sanchez
- " Gregorio Olmos Calderon
- " Ramon Jovencos Olmos
- " Jose Per. Olmos
- " Tomas Gorrao Jovencos

Siendo nueve el numero de Cargos  
 los de que se componen este Ayuntamiento  
 y treinta y seis el cuadruplo numero de ma-  
 yores contribuyentes de cada uno, se declara termi-  
 nado la presente lista que se expone al  
 publico hasta el dia veinte del actual, en cum-  
 plimiento de lo que determina dicha Ley.

Tanto que y no teniendo mas asuntos de que  
 ocuparse, se ordena al Sr. Presidente se levante la



sean que firmen los concerridos, certifique. =  
Manuel Par y Jolo Muvillo

Pedro y Tomas Alejandro Calle

Juan Mateos Juan Muvillo

Jeduno Otis  
Pro.

Personas ordinarias.

Alcaldes Pedro,  
D. Manuel Par Rodriguez,  
Concejales,  
n. Jolo Muvillo y Jolo Muvillo  
y Alejandro Calle Muvillo  
y Juan Mateos Rodriguez  
y Pedro y Tomas Muvillo  
Pro.  
y Jeduno Otis de Pedro

En la villa de frente del Obispo situada las cabs  
de la noche del día cinco de Enero de mil novecientos  
cientos ochenta, se reunieron en la Sala Capitular,  
bajo la presidencia del Alcalde D. Manuel  
Par Rodriguez, con objeto de celebrar sesión ordi-  
naria, las Cabs. Concejales que al margen se expresan  
declararon abierto el acto y leído lo anterior fue  
aprobada dando lectura a las actas de la sesión  
últimamente celebrada.

Seguidamente y entrado en el despacho de las  
asuntos ordinarios, el Sr. Presidente puso en conocimiento  
de la Corporación, que el presidente temporal D. Manuel  
Guzmán Fernandez, había cesado en el cargo el día treinta  
y uno de Diciembre último.

Con lo que y mantenida otras asuntos de que se sigue se dio  
por terminada la sesión que firmen los concerridos, certifique. =

Manuel Par y Jolo Muvillo

Pedro y Tomas Alejandro Calle

Juan Mateos

Jeduno Otis  
Pro.



Diligencia / La ponga yo al Secretario de mandatos del Sr.

Atalde haciendo constar que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de asistencia de los Pres. Concejales, frente al que a doce dias del mes de Mayo...



Atalde. Manuel Par Rodriguez. Pedro Ortiz

Sesion ordinaria. Atalde Provis. D. Manuel Par Rodriguez. Concejales: Juan Mendez, Juan Par, Juan Ortiz, Juan Mendez Par. Provis. Pedro Ortiz

En la villa de Fuente del Oro siendo las ocho de la noche del dia diecinueve de Mayo de mil novecientos años, se reunieron en la Sala Capitular...

Seguidamente el Sr. Presidente dio conocimiento de haberse recibido aprobado el expediente de censuras del ano actual, con el remate a la exclusiva efectuada a favor de D. Manuel Calle Mantalvo...

Acto seguido se puso que siendo el dia das de febrero primero el de la Virgen de la Candelaria, cuya fundacion religiosa celebra el Ayuntamiento, precisaba adquirirse para la misma...

Acto continuo hizo saber se habia recibido aprobado...



el presupuesto mensual por ordenes del sus actual.  
Con lo que y no teniendo más asuntos en que ocuparse  
se levanta la sesión que firman los concejales, así fca. =



Mariano Par Jolo Murillo  
Juan Pablo Juan Murillo Juan Barreda

Jeduno Ottes

Resolución Extraordinaria.

Atestado por  
D. Manuel Par Rodriguez  
Concejales:  
a Jolo Murillo  
a Juan Barreda  
a Juan Pablo Jolo  
a Juan Murillo Par  
a Jeduno Ottes de Palas.

En la villa de Puerto del Obispo a cinco de mayo de  
de la manera del día veintinueve de mayo de  
mil novecientos ochenta y cinco, previa convocatoria de  
este Ayuntamiento, se reunió en la Sala  
Capitular con objeto de celebrar sesión extraordinaria  
para bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Par Rodriguez,  
Sr. Concejales que al  
mayor se celebraron, dando origen a lo siguiente  
al texto.

Seguidamente el Sr. Atestado, dio cuenta  
de haber permanecido en Puerto del Obispo hasta el día de ayer  
de este el primer del actual la  
lista de Concejales y en el número de mayores de edad  
hoyentes con sus correspondientes, por la  
elección de Senadores, sin que se haya presentado ninguna  
reclamación contra la misma. La Corporación, declaró el  
término de dicha lista.

Con lo que y no teniendo más asuntos de que ocuparse  
de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión que firman los  
concejales, así fca. =



Mariano Par Juan Barreda Jolo Murillo  
Juan Pablo Juan Murillo

Jeduno Ottes

Dirigida a la junta y al Ayuntamiento, de mandato del Sr.

Atestado, hacienda constar que la sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse por falta de asistencia de las tres. Cacerías, frente del tico a un mes de febrero del presente año, etcétera.



Atestado,  
Manuel P. Rodríguez

El tico,  
Pedro Utrilla

Personas asistidas  
Atestado Peto,  
D. Manuel P. Rodríguez,  
Cacerías,  
Juan Manuel Rodríguez,  
Juan Manuel Pardo,  
Juan Pablo Galvez,  
Juan Manuel Pardo,  
Fdo.  
Pedro Utrilla de Peto.

En la villa de frente del tico siendo las ocho de la noche del día dos de febrero del presente año, se reunió en sala de la Capitanía, bajo la presidencia del tico D. Manuel P. Rodríguez, canalista de calderas y asistente, las tres. Con efecto que al margen se observan, declarando abierto el acto, y leído el acta de la sesión pasada, se leyó y aprobó el acta de la sesión pasada, acordando se cumpliere a las disposiciones que a las diputaciones se refieren.

Por lo que y ratificación de las asistidas o que comparece, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión que firmadas concuerdan, etcétera.



Manuel P. Rodríguez  
Juan Pablo Galvez  
Juan Manuel Pardo  
Juan Manuel Pardo  
Pedro Utrilla  
Fdo.

Deligueny La panga por el Secretario, de mandato del Sr. Atestado, hacienda constar que la sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse por falta de asistencia de las tres. Cacerías, frente del tico a un mes de febrero del presente año, etcétera.



que certifique. =  
El Alcalde.

El Pro.

Manuel Paz

Jedreca Otter

Person ordinaria.

Alcald. P. B.

D. Manuel Paz Padilla  
Concejales.

- « Jalo Muriel abalera
- « Juan Manuel Pardo
- « Juan Pallas Gabarr
- « Juan Melilla Paz
- « Jedreca Otter de Pallas

En la villa de Puerto del Oro, siendo  
de la noche del día dieciocho de  
febrero de mil novecientos ochenta y tres,  
se reunió en la Sala Capitular, bajo la presidencia  
de el Sr. D. Manuel Paz Padilla,  
con objeto de celebrar sesión ordinaria, los  
Sr. Concejales que al margen se relacionan,  
deduciendo el acto, y leído el acta  
de la última celebrada se acordó, en la  
forma de los boletines oficiales recibidos de la

misma

Seguidamente al Sr. Presidente, dio conocimiento  
del oficio que en su nombre del actual se dirigió D. Juan de  
Manuel Tomás, Maestro de la escuela pública de  
esta villa, dándole conocimiento de que en  
dicha día procedió a la apertura de la clase de adu-  
tos, lo cual verificó. Entendiéndose lo que se acordó,  
que el Sr. Presidente, lo ponga en conocimiento del de  
la Junta provincial de Instrucción pública,

Con lo que y no teniendo otros asuntos se levantó el presente la sesión que forman los concurretes, certifique =



Manuel Paz

Juan Pallas Gabarr Jalo Muriel

Juan Pallas

Juan Melilla

Jedreca Otter

Person ordinaria.

En la villa de Puerto del Oro siendo las ocho de

Alcalde Provis.  
 D. Manuel Per Rodríguez,  
 Concejales.  
 a Juan Donada Brana  
 a Juan Pallas Juber  
 a Juan Muelle Par  
 a Juan Mateos Topino  
 Provis.  
 a Federico Cotas de Pales.

En la noche del día veintitres de febrero de mil no  
 veientos ocho, se reunió en la Sala Capitular,  
 bajo la presidencia del Alcalde D. Manuel Per Rodríguez,  
 con objeto de celebrar sesión ordinaria las dhas.  
 Concejales que al oírse se sesionaron, declarando  
 en abeyta el acta y leído el acta de la anterior,  
 fue aprobada dando lectura a las boletines y  
 cédulas recibidas desde la misma.

Seguidamente se acordó que siendo el día uno  
 primer domingo de Mayo el señalado por la ve  
 ginta ley de Planchas, para la clarificación y valoración de  
 Paldas del año actual, y seguidamente la revisión de ex  
 cepciones de las tres anteriores, nombra para los respectivos se  
 sionamientos al Médico titular de este D. Luis José de  
 Abarrón, y como vallador al mismo José Mateos Muelle,  
 Caba que fue del Regt. Inf. de Simancas n.º 64, abonándole  
 como retribución con cargo al cap. 1.º art. 6.º del presupuesto  
 municipal la cantidad de diez pesetas.

También se acordó que resultando incompetente por  
 intervenir en la clarificación y valoración de Paldas, el Re  
 gidor Sindico, D. Juan Pallas Juber, por hallarse  
 comprendido en un hijo suyo en el abintamiento de  
 este año, le sustituya el Sindico Suplente, D. Pe  
 dro Oliver Martín.

Igualmente se acordó que para intervenir en las  
 expedientes justificativas de las excepciones que aleguen  
 las moros, queden nombrados los Concejales D. Ma  
 teos Calle Mena y D. Juan Muelle Par.  
 Caraga y no teniendo otras asuntos en que con



para, de orden del Sr. Presidente o Levantado de sesión  
ya firmen las concurrencias, así firmen

Yo Manuel Par *Juan Barradas*

*Juanpablo* *Juan Mateos*

*Juan Murillo*

*Jedeno Otero*

Personas ordinarias

- Alcaldes Provisos,
- D. Manuel Par Rodríguez
- Concejales,
- Juan Barradas
- Alfonso Calle
- Juan Paradas
- Juan Murillo
- Jedeno Otero de Páez.

En la villa de Puerto del Triunfo a primeros  
 Mayo de mil novecientos ochenta y siete, siéndole  
 hecho de la noche, se reunió en la Sala Ca-  
 pitular, bajo la presidencia del Alcalde D.  
 Manuel Par Rodríguez, con objeto de celebrar  
 una sesión ordinaria, las Ses. Concejales que al nar-  
 que se celebraron de orden de dicho el acta y  
 toda el acta de la anterior fue aprobada por  
 una dictamen a las autoridades locales recibidas del  
 Sr. Jefe de la misma

Seguidamente se acordó nombrar a Juan Murillo delgado  
 y Juan Paradas, como jueces de sala, para interve-  
 nir en las expedientes justificativos de las erecciones alegadas.

Con lo que y notándose estar asuntos en que se le  
 vante se separa ya firmen las concurrencias, así firmen

Yo Manuel Par *Alejandro Calle*

*Juan Barradas* *Juan Barradas*

*Juan Murillo*

*Jedeno Otero*



Excmo. Ayuntamiento,

- Alcalde Profr.
- D. Manuel Per. Rodriguez
- Concejales.
- " Juan Donades Ordo
- " Alejandro Calle Ordo
- " Jose Donades Cordoba
- " Juan Alvarado Per
- Profr.
- " Pedroca Otes de Sabal

En la villa de Puerto del arco siendo las once de la noche del día ocho de Mayo de mil novecientos ochenta y seis en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Per. Rodriguez con objeto de celebrar según ordinario las Fes. Concejales que al margen se relacionan de los mandados de este ayto y toda el acta de la anterior fue que se celebró, se dio lectura a las deliberaciones oficiales de ambas deudas de la misma.

Seguidamente manifestó el Sr. Alcalde, la necesidad de atender a la reconstrucción de las fuentes que se han, calles, caminos vecinales y cementerios. En su consecuencia se acordó que se proceda a lo que se ha por esta instancia, encargándose de las mismas de la Sr. con cargo al capitán y artículos correspondientes del presupuesto Municipal, con lo que y en teniendo otros asuntos en que ocuparse, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión que forman las concurrencias, certifico. =



*[Signature]*  
 Alejandro Calle  
 Jose Barrodo

Juan Barrodo  
 Juan Alvarado  
 Pedroca Otes  
 Profr.

Alcaldemayor Por la presente hago saber y el Sr. Secretario, de mandado del Sr. Alcalde, que se han ordenado de este día y a la fecha de ahora por parte de esta ayuntamiento de las Fes. Concejales, por todo el día a quinés de Mayo de mil novecientos ochenta y seis, certifico. =



El Alcalde.  
 Manuel Per. Rodriguez

El Profr.  
 Pedroca Otes

Sesión ordinaria

Alcalde Provisor

D. Manuel Par Rodríguez  
Canciller

Juan Donado Ordoñez  
Canciller

Juan Donado Córdoba  
Canciller

Juan Donado Córdoba  
Canciller

En la villa de Puerto del Tiro a cinco de mayo de mil novecientos ocho, se reunió en la Sala Capitular bajo la presidencia del Alcalde D. Manuel Par Rodríguez, con objeto de celebrar sesión ordinaria las tres Concejalías que al margen se relacionan, declarando abierto el acto, y leído el acta de la última celebrada se aprobó, dando lugar a las deliberaciones oficiales recibidas desde la misma.

Seguidamente y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 1.º del R. D. de 1.º de febrero del año actual, sobre organización de las Juntas Locales de primera instancia, se acordó designar a los Concejales D. Juan Minilla Par y D. Juan Mateos Espino, para formar parte de la Junta Local de este pueblo.

Con lo que queda terminado otros asuntos en que se ocupó, se acordó que el Presidente se levante la sesión que forman los suscritos, a quienes



Manuel Par Rodríguez  
Alcalde Provisor

Juan Donado Ordoñez  
Canciller

Juan Donado Córdoba  
Canciller

Juan Donado Córdoba  
Canciller

Sesión ordinaria

Alcalde Provisor

D. Manuel Par Rodríguez  
Canciller

Juan Donado Ordoñez  
Canciller

Juan Donado Córdoba  
Canciller

Juan Donado Córdoba  
Canciller

En la villa de Puerto del Tiro a cinco de mayo de mil novecientos ocho, se reunió en la Sala Capitular bajo la presidencia del Alcalde D. Manuel Par Rodríguez, con objeto de celebrar sesión ordinaria las tres Concejalías que al margen se relacionan, declarando abierto el acto, y leído el acta de la anterior se

aprobada sancionada a las boletines oficiales  
los recibidos desde la misma.

Valdeazogueros

Seguidamente el Sr. Presidente, expuso la necesi-  
dad de proceder ejecutivamente contra varios con-  
tribuyentes que no han satisfecho las correspondientes  
cantidades por aporosear con sus ganancias las yerbas  
del monte titulado "Valdeazogueros", de este termino  
municipal. La Corporacion, visto lo expuesto, acor-  
do por unanimidad se proceda contra los de-  
vidores sin perjuicio de que al propio tiempo  
se les saquen los ganados fuera del monte ex-  
presado.

Con lo que y no teniendo otras asuntos en  
que ocuparse, de orden del Sr. Presidente se levanto  
la sesion que forman los concurrenentes, certifico.



Manuel Lopez      Juan Mouillo  
Juan Barradas      Juan Barradas      Juan Pablo  
Juan Mouillo      Federico Altet  
Pro.

Diligencias por la presente hago constar que el



Señorías, que la sesión ordinaria de este día no  
ha podido celebrarse por falta de asistencia  
de los Sr. Concejales, fuere del theo a cinco  
Año mil novecientos ocho, certifiqué.



El Alcalde.

El Pro.

M. Par

J. Oros

Sesión ordinaria.

Alcalde Pro.  
D. Manuel Par Rodríguez  
Concejales.  
" J. de Mendillo Oros  
" Juan Donales Oros  
" J. de Donales Córdoba  
" Juan Mendillo Par  
Pro.  
" J. Oros

En la villa de frente del theo siendo las  
ocho de la noche del día doce de Abril de  
mil novecientos ocho, se reunió en la  
Sala Capitular bajo la presidencia del Alcalde  
de D. Manuel Par Rodríguez, con objeto  
de celebrar sesión ordinaria los Sr. Concejales  
que al margen se relacionan declarando  
se abrió el acto y leida el acta de la sesión  
límpidamente celebrada se aprobó, dando  
señala a los batanes oficiales recibidos, desde la misma.

Seguidamente y entrando en el despacho de las  
cuentas ordinarias, y habiéndose suscitado por el  
Sr. Gobernador en virtud de su D.O. del día  
de Marzo último, el día 6 de Mayo próximo, para  
el juicio y revisión de excepciones ante la Comisión  
Mista de Reducción, de las moras del recuento  
actual y las de revisión de los años de 1907 y 1908,  
se acordó por unanimidad nombrar al vecino  
D. Manuel Par Oros, Comisionado para la  
conducción de moras a dicho acto, y Delegado del  
Ayuntamiento para formar parte de expediente

3

Comisión, abarcándole por retención de gastos de viaje y sacos de las moras, con cargo al cap. 1.º art. 6.º del presupuesto municipal de la cantidad de doscientas pesetas.

Acto seguido por el Sr. Alcalde, se dio cuenta de las escritas siguientes:

1.º El del vecino D. Jován Hidalgo García, en solicitud de que se le amillone la casa de su propiedad sita en la calle Real de este pueblo número veintinueve duplicado, que se da por la derecha entrando con otra de Antonia Puente García, por la izquierda con la de María Deyra Galvan, y por las traseras con corral de la casa de Antonia, que mide nueve varas de fachada por veintinueve de fondo, y la adquirió en el mes de Octubre de mil ochocientos noventa y nueve, por compra a su convecino Juan Per. Jansaca al que figura amillorada con líquido en planillo de veintinueve pesetas; cuya adquisición se justifica con la escritura de compra-venta que acompaña otorgada el día dos de expuesto mes y año, ante el notario de Huelva D. Leon Guerrero Campos, habiendo satisfecho los derechos de sales en veintinueve de repetido año, según consta de pago n.º 319.

2.º El de la vecina Guisá María Branga, para que se

de arpillera. Una casa en la calle Real número quince,  
que linda por la derecha entrando con la de Salvador  
Zúñiga, por la izquierda con la de José Jauralde, Barroca  
y por la espalda con canal del espresado Ji-  
lla. La que adquirió por compra a Antonio Paez  
de Toranzo vecino de Arriaga, según escritura otorga-  
da en 5 de Junio de 1899 en la Ciudad de Valencia, ante  
el Notario D. Juan Guzmán Campas, y figura inscrita  
a nombre del vendedor al folio 279 del Registro Jiral  
de edificaciones y solares, con líquido responsable de nueve  
puntos. Habiendo satisfecho las donaciones reales en 2 del  
expresado mes y año, según consta de pago n.º 6.

La Corporación, visto la solicitud por las recurrentes  
peratención a la que resulta de los documentos este  
dictados que se hallan sobre la mesa, acordó por un-  
animidad se les otorgasen las repetidas fincas  
dada las de baja a las que las trae puestas a su  
nombre.

Este continuo manifiesto al Sr. Alcalde, había re-  
cibido aprobada por la Aldon. de Hacienda, la  
lote cabatoria del reparto de censuras del año al-  
tural. La Corporación, acordó se entregue dicha lote  
y los recibos talanarías al Ayuntamiento y Recaudador  
del Ayuntamiento D. Salvador Chimilla Par, para  
que proceda al cobro de expresado impuesto.

Contra que y tratándose otras asuntos que  
seguirse, de orden del Sr. Presidente, se levantó la



Don Juan Barreda, Pres. causante, certifica.

Manuel Par Rodríguez

Juan Barreda, Jefe de Ayuntamiento

Juan Barreda, Jefe de Ayuntamiento

Jeduno Otés

Diligencia La pongo por el Secretario, de mandato del Sr. Alcalde, habiendo visto que la sesión ordinaria de este día, no se pudo celebrar por falta de asistencia de los Sres. Concejales, frente del theco e idiosincrasia de aquel día, no se pudo celebrar, certifica.



El Alcalde.

El Seco.

Manuel Par Rodríguez

Jeduno Otés

Session ordinaria.

- Alcalde Proter,
- D. Manuel Par Rodríguez,
- Concejales,
- Jefe de Ayuntamiento
- Juan Barreda
- Juan Barreda
- Juan Barreda
- Juan Barreda
- Jeduno Otés

En la villa de Puebla del theco siendo las ocho de la noche del día veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y seis, se reunió en el theco de Capital, bajo la presidencia del Sr. Manuel Par Rodríguez, con objeto de celebrar sesión ordinaria los Sres. Concejales que al margen se relacionan declarados abiertos el acto, y leído lo últimamente celebrado se aprobó, dando lectura a las boletines recibidas de este mismo día, y seguidamente el Sr. Presidente presentó los

tas que a continuación se relacionan:

1.º El del vecino Ricardo Gorano Pantoja, en solicitud de que se le amillone una tierra al sitio Padega del Cristo y Guantanes de Milla, que tiene de 1.º en dicha Padega, dos hectáreas, cincuenta y siete áreas y cincuenta y ocho centésimas, con líquido suficiente de ochenta y cinco pajas; y de 3.º en dichas Guantanes, una hectárea, noventa y tres áreas y veinte centésimas, con líquido suficiente de cincuenta pajas. Las ambas estadas constituyen un solo pedo, que linda al Norte y Oeste, con terrenos del Marqués de Misra, al Sur, con otro de Donique Pastallo y al Este, con el arroyo divisorio de Guadalupe y frente al Mar. Fue amillorada en dichas dos porciones a nombre del vecino de Pando, D. José Ant. Palop Aparicio, del que se adquirió por compra según se acredita con la escritura que se ocupara otorgada en 5 de Septiembre de 1804, ante el Notario de Guadalupe D. Manuel Padilla Pando, habiendo satisfecho los derechos reales en 27 del mismo mes y año, según C. P. n.º 358.

2.º Otro escrito del mismo Ricardo Gorano Pantoja, para que se le amillonen las dos fincas urbanas siguientes sitas en extramuros. 1.º Un solar de acote y casa con habitación al sitio arroyo del Cristo, que linda por todas ladas con terrenos del vecino, y tiene de líquido suficiente ochenta y siete pajas. 2.º Un solar llamado y habitación, en el mismo arroyo del Cristo, que linda por todas ladas con terrenos del vecino, y tiene de líquido suficiente ochenta pajas. Fue amillorada

10

a nombre del vecino de Sonda, D. José María Palop  
Francés, que adquirió por compra al mismo, según  
resulta de la escritura anteriormente relacionada.

3.º Ocho del vecino D. Antonio Montado Cabera,  
para que se le amillaren las tierras siguientes: 1.º Una  
tierra de olivas de 3.º de treinta y dos areas y veinte cen-  
tinasas con ligada imposible de dieciocho partes setenta  
y seis centenas, que linda al Norte y Oeste, con herede-  
ros de Pedro Pantoja, al Sur con Quintá Montado  
Cobera y al Este, con Antonio Pallas Pantoja. - 2.º Ocho  
de viñedo en el mismo sitio de 3.º de treinta y dos areas  
y veinte centenas, con ligada imposible de dieciocho par-  
tes setenta y seis centenas, que linda al Norte, con herederos  
de Pedro Gabriel Masera, al Sur, con herederos de Juan Pantoja  
Sofreán, al Este, con José Pantoja, y al Oeste, con Quintá  
Montado Cobera. - 3.º Ocho de labor en igual sitio de 2.º  
de diez areas y setenta y tres centenas, con ligada im-  
posible de dos partes ocho centenas, que linda al Norte,  
con camino de Jucalcañal, al Sur, con José Calle de  
Alad, al Este, con Pedro Montado Cobera y al Oeste, con  
Quintá Montado Cobera. Las que adquirió por compra  
a su concuñado Pedro Montado Cobera, como parte de  
mayor cabida y forman amillares a nombre de este,  
constando la primera y segunda en un solo asiento,  
cuya adquisición se justifica en la escritura de compra  
verte que se acompaña, otorgada en 14 de Noviembre de  
1800, ante el Notario de Meruca, D. Juan Antonio Cordero.



ambas casas a nombre de la Srta. Pila Rosaura Po-  
mar, y las adjudicó al remate por campo a D.  
Antonio de la Causa Montano, segun la escritura re-  
ferida en el asiento anterior.

6.º Otro asiento del mes de Enero, D. José Man-  
tero Rosales, para que se le amillare un solar al  
sitio del Jalapagos, escurado por Almadreras o  
batal, de 3.º de dos hectaras, cincuenta y siete areas  
y cincuenta y ocho centenas, que linda al Norte  
y Oeste, con D. Antonio Carda, al Sur, con Sr.  
Jelmas Montano y al Este, con camino de Juadalea  
nol, que viene amillado a nombre de Sr. Pi-  
la Rosaura Pomar, con ligüda impoñible de cien-  
ta treinta y cinco puestas, y la adjudicó al rema-  
te por licencia de Sr. de la Poma, segun se acuerda  
en la escritura de adjudicacion de bienes otorgada  
en 15 de febrero de 1908, ante el notario Sr. de  
Sr. de Huera D. Leon Cervera Campos, habiendo  
satisfecho los derechos reales en 10 de abril del mismo  
año, segun este de pago n.º 394.

7.º D. de Maria Santa Julia, vecina de  
esta, para que se le amillare una casa en la calle  
de Abajo numero quince que linda por la parte



esta cesada de Luis Pareda, por la izquierda con la  
de Francisca Toranzo y por la derecha con casa de  
Juan Calle, y figura amillanada a nombre de su  
finado esposo Rafael Judar Jaurala, con ligüda  
enipante de treinta y nueve pautas, del que la ad  
quino a su finamiento, según escritura de desam  
ción y adjudicación de las tierras que poseía, otor  
gada en la de febrero del año actual por el Sr.  
Don de Navarra, D. Juan Antonio López. También  
se inspecciona los derechos reales en 2 de Mayo del  
mismo año, según carta de pago n.º 237.

8.º El dit vecino Francisca Toranzo Pareda, por que  
se amillan las tierras siguientes: 1.º Obispo de Navarra  
una Casa Parata, de 3.º de una hectarea, veintiocho  
ares y setenta y nueve centiares, con ligüda enipante  
de sesenta y siete pautas, que linda al Norte, con aldea  
de Juan Donales Nuevo, al Sur con otro de Jacill, Don  
vales, al Este, con camino de Navarra y al Oeste con  
terreno de Manuel Jalego. - 2.º Obispo de Navarra,  
de 3.º de seis hectareas, cuarenta y tres ares y noventa  
y seis centiares, con ligüda enipante de treinta y siete  
pautas y siete pautas enimente centiares, que linda  
al Norte y Oeste, con terreno de Batistina Caberes,  
al Sur, con el de Juan Jaur, y al Este, con el de  
Francisca Toranzo Jalego. Cuyas tierras adquirió por com  
pra al vecino Obispo de Navarra, al que en su  
amillanada, según escritura otorgada en 17 de Mayo de 1307.

12

ante el Notario de Acaena, D. Juan Cuervo Campos.  
Habiendo satisfecho los derechos Reales en 25 del mismo  
mes y año, según carta de pago n.º 38.

9.º El del vecino Juan Delgado Sagüinda, pe-  
or que se le señalan un olivar canónico de fructo de  
caudal, de 3.º de tercio y dos arcos y veintiseis can-  
tares; que linda al Norte, con canones de fructo de  
red, al Sur, con Pedro Pallas y Pallas, al Este con  
Pedro Jabea y Jabea, y al Oeste, con Manuel Padri-  
guan Parasa. Fue adquirido por compra a su can-  
onera Ana Pallas Torano, y se halla amillanado a  
nombre del vecino Manuel Rodríguez Parasa, con  
líquido inajutable de diez y seis partes ochenta y  
seis centenas. Según escritura otorgada ante el  
Notario de Acaena, D. Juan Cuervo Campos en 16 de Septe-  
bre de 1807, habiendo satisfecho los derechos Reales en 26  
del mismo mes y año, según carta de pago n.º 1.076.

El Ayuntamiento en vista de los asuntos y documentos  
presentados, así como también de los estadísticos que  
se hallan sobre la mesa, acordó por unanimidad,  
se amillanen a los interesados las respectivas fincas,  
dandolas de baja a los que las traen puestas a su cano-  
ne.

Lo que se ordena del Sr. Presidente, se levantó



la sesión que forman los concurrentes, certifica

Manuel Per Barredas

Juan Pablo Juan Mirillo

Jalo Mirillo

Jedemá Botet

Resolución ordinaria.

Atto de Pto  
 D. Manuel Per Rodríguez  
 Concejal.  
 a Jalo Mirillo Alcalde  
 a Juan Barredas Ponce  
 a Juan Pablo Jelaer  
 a Juan Mirillo Per  
 Dño.  
 a Jedemá Botet de Palas.

En la villa de Puerto del Obispo siendo las  
 ocho de la noche del día tres de Mayo de mil  
 novecientos ochos, se reunió en la Sala  
 Capitular, bajo la presidencia del Alcalde  
 D. Manuel Per Rodríguez, con objeto de se  
 lebrar sesión ordinaria a las tres. Concejales que  
 al margen se relacionan, declarándose  
 abierto el acta y leído el acta de la ante  
 ses, fue aprobada dando fe a las  
 boletines oficiales recibidos desde la misma.

Segundamente el D. Alcalde, manifestó a las  
 personas, era oportuno asegurar de incendios las  
 bases Caseríos y el mobiliario de estas, segun había  
 convenido con la Compañia de Seguros de incendios  
 titubada "La Aurora", domiciliada en Bilbao, por la  
 cantidad de once mil pesetas el edificio, y por la  
 de mil el mobiliario, cuyo seguro importa la can  
 tidad anual de veintidos pesetas cuarenta centé  
 mos, pagando en la primera anualidad veint  
 cinco pesetas diez centimos, como importe del se

Seguro de incendios.

guero, derechos del Registro, policía y plaza. La  
 Corporación, considerando convenientemente lo expuesto  
 por su Presidente, acordó por unanimidad que el  
 mismo lleve a cabo dicho seguro en las condiciones  
 expresadas, satisfaciéndalo su importe con cargo al  
 capítulo once de Arrendamientos del presupuesto municipal.

De lo seguido se acordó que debiendo presentarse  
 a los trabajos de formación de las aparcas al año  
 de arrendamiento de justicia y policía, expuestas de dicha  
 constituciones y de la de Salinas y Salinas por el  
 año próximo de sus arrendamientos nuevos, se encargue  
 de dichos trabajos, J. Salvador Muriel Pariz,  
 abarcándole por substitución de los mismos, imple-  
 tas, reintegros y relleno de materias tabacarias, con  
 cargo al cap. 11.º art. 9.º del presupuesto municipal,  
 la cantidad de

Quo lo que el Sr. Presidente, levante la sesión que fuere  
 en los convenientes, certifica.



*Mauricio Pariz*

*Juan Barrios*

*Juan Pablo*

*Juan Muriel*

*José Muriel*

*José Muriel*

Diligencia por la presente hago constar que el Secretario de mandado del Sr. Alcalde, que se sesionó ordinariamente de este día no ha tenido efecto por falta de asistencia de los Srs. Concejales. Fuente del Cerro a diez Mayo mil novecientos ochos, certifico.



El Alcalde

El Sec.

Mam. Rodríguez

Jedencio Torres

Senon ordinencia.

- |                       |             |
|-----------------------|-------------|
| Alcalde Sr.           |             |
| D. Manuel Rodríguez   | Concejales. |
| " Salo Murillo Solano |             |
| " Juan Domercos Dueno |             |
| " Juan Pablo Sotelo   |             |
| " Juan Murillo Pera   |             |
|                       | Foralupante |
| " Manuel Carrero Pera |             |

En la villa de Fuente del Cerro a las ocho de la noche del día diez y siete de Mayo de mil novecientos ochos, se reunieron en la Sala Capitular con objeto de celebrar senon ordinencia bajo la presidencia del Alcalde D. Manuel Rodríguez los Sres. Concejales, qui al margen se relacionan de donde se abrió el auto y se dio el auto de la misma senon celebrada

se aprobó dándose lectura a los Decretos Oficiales recibidos desde la misma.

Seguidamente por el Sr. Presidente se dio conocimiento del escrito presentado por D. Federico Torres de Sotelo vecino de esta villa para que se le amillanre una Casa en la calle de la Fuente número cuatro duplicado de este pueblo qui linda por la derecha entrando con la de Juan Alvarado por la izquierda con la de Pedro Bermejo y por la espalda con el cercado de D. Eduardo Ordoñez y tiene de longitud suficiente veinte y cinco paces entrando en amillanada al nombre de vecino Pedro Castillo Dorado. La qui adelante

14  
por compra al expresado Castillo en el mes de  
Enero de mil novecientos sesé segun asi resulta  
del expediente posesorio instruido y aprobado  
por el Juzgado Municipal de este pueblo en  
auto de diez y ocho Abril ultimo. Por lo que se  
traspasó los derechos reales en veinte y ocho del  
mismo mes segun carta de pago n.º 471 segun  
se acredita con dicho expediente.

Sea Corporacion vnto le solicitando por el  
suscrito asi como tambien de lo que resulta  
de dicho expediente y de seis documentos este  
distico que se tienen sobre la misma, en ord.º  
por unanimidad se le cumpliere dicho Censo  
dandole de baja al Felix Castillo. Lo que.

Como que y no teniendo otros asuntos en que  
ocurrirse de orden del Sr. Presidente se le sentó  
la sesion que forman los Sres. Concejales de  
que yo el Secretario suplente certifico



Manuel Ray Juan Marradas  
Juan Masillo  
Felix Castillo Manuel Perisera

Diligencia La ponga yo el Secretario de mandado del  
Sr. Alcalde, haciendo constar que la union arriba  
mencionada no ha tenido efecto por falta de  
asistencia de los Sres. Concejales, fuente del theo.º  
mencionado Mayo de mil novecientos sesé, de



que certifica.

Al Alcalde.

Manuel Par

Al Sr.

Jelencos Otero

Diligencia de pago por el Ayuntamiento, de orden del Sr. Alcalde, haciendo constar que la sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse por falta de asistencia de los Sres. Concejales, frente del Ocho a treinta y uno de Mayo de mil novecientos ochos, ante fus.



Al Alcalde.

Manuel Par

Al Sr.

Jelencos Otero

Sesión ordinaria

- |                             |
|-----------------------------|
| Alcalde Pro.                |
| D. Manuel Par, Rodríguez    |
| Concejales.                 |
| a Jala Almirante Valencia   |
| a Juan Pallas Jabea         |
| a Juan Almirante Par        |
| a José Donato González      |
| Sr.                         |
| a Jelencos Otero de Pallas. |

En la villa de frente del Ocho siendo las ocho de la noche del día siete de junio de mil novecientos ochos, se reunieron en la Plaza Pública a tal efecto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Alcalde D. Manuel Par Rodríguez, los Sres. Concejales que al momento se relacionan declarándose al efecto y leído el acta de la sesión celebrada se aprobó, dando lectura a los balances oficiales recibidos desde la misma.

Seguidamente por el Sr. Presidente, se puso de manifiesto la liquidación de ingresos y gastos de la cuenta del presupuesto municipal del año de mil novecientos siete, con las relaciones y certificaciones de deudores y acreedores de este Municipio, cuyos debitos y creditos fueran visos por

todas al prescripto ordenamiento del presente que  
 se ha formado y se ha formado en cumplimiento de  
 lo dispuesto en el Real decreto de 21 de Mayo y  
 Real orden de 18 de Abril de 1905. La Corporación en  
 vista de referidos documentos que los halla conformes  
 y tramitados en debida forma, acordó por unanimidad  
 su aprobación y que con su copia se remitiera  
 al Sr. Gobernador civil de la provincia para su  
 aprobación y la consiguiente.

Con lo que se ordena al Sr. Presidente a levantar  
 la sesión que forman los encamientos, certifíco.



Manuel Ruiz      Gabo Morillo

Juan Pablo

Juan Mailla      Josef Barrada

Juan Mailla

Oligancia/ Por la presente hago constar yo el Secretario  
 no se mandata del Sr. Alcalde que la sesión  
 ordinaria de este día no fue posible celebrarse  
 por falta de asistencia de las Sres. Concejales.



Junta del Sr. D. Esteban Jimeno y sus sucesores, etc.,  
certifican



El Alcalde,  
Manuel Per  
El Sr.  
Pedro Ortiz

Personas ordinarias.

Alcalde Ord.,  
Sr. Manuel Per Rodriguez  
Concejales,  
Sr. Juan de la Cruz  
Sr. Juan de la Cruz  
Sr. Juan de la Cruz  
Sr. Jose Coronado  
Sr.  
Sr. Pedro Ortiz de Salas,

En la villa de Jimeno el día veintinueve de junio de mil  
de la noche del día veintinueve de junio de mil  
museos, se reunieron en la Sala de  
Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. D.  
Manuel Per Rodriguez con objeto de cele  
brar sesión ordinaria los Sr. Concejales que  
al margen se relacionan declarando abierto  
el acto y leído el acta de la última sesión se  
se aprobó dar fe a los boletines oficiales recibidos  
desde la última.

Seguidamente al Sr. Presidente, puso de manifiesto  
al asunto presentado por el vecino D. Narciso Duran  
Manuel en solicitud de que se le acallaren las fin  
cas siguientes: 1.ª Una finca al sitio de Prado Jt, de  
1/2 de una hectarea, noventa y tres áreas y veinte cen  
tareas, con ligada sujeta de ocho partes, que  
linda al Norte con el camino de la villa, al Sur con  
arroyo de Prado Jt, al Oeste con terreno de Jose Pa  
sadas Duran y al Este con otra de la finca de  
Valencia Pascual Duran.

2.<sup>o</sup> Otra tierra en el mismo sitio de N.<sup>o</sup> de ochenta  
trocenas, treinta y siete sacas y doce quintales en el  
quede unganillo de treinta y dos partes, que linda al  
norte con terreno de Coralla, al Sur con el terreno  
de Pala Jé, al este con tierra de José Damascio Que  
rua y al oeste con terrenos baldíos.

3.<sup>o</sup> Una tercera parte de esa cortija al sitio de  
Pala Jé, por dividida con otras dos tercias partes,  
que en su totalidad mide quinientos metros de frente  
de Sur por Norte de fondo y linda por todas partes con  
terreno del vecindario, Victoriano Damascio Que  
rua y una tercera parte de casa de correspondencia de liqui  
do unganillo tres partes.

Dichas fincas han algunas en fincas de 1804,  
por compra al Victoriano Damascio Que  
rua en San Salvador según título posesorio que  
hizo por el Jefe Municipal de este pueblo  
en auto de 27 Septiembre de 1807. Volviendo sobre  
estas fincas reales en 23 Octubre del mismo  
año, según pp. n.<sup>o</sup> 1258.

El Ayuntamiento en vista de dicha solicitud y  
demás documentos estadísticos que se tienen sobre  
la misma, acordó por unanimidad se cumpliera  
dichas fincas a nombre del recurrente de las

de la Real Audiencia.

Con lo que de orden del Sr. Presidente se levantó la  
sesión que finaron las actuaciones, con lo que



**Manuel Paz** *quien pablo*

José Murillo      Juan Murillo

José Barrada,      Pedro Martínez

Permisos ordinarios

- Alcalde Real de
- D. Manuel Bar. Rodríguez
- Procurador
- José Murillo Salmerón
- Juan Barrada Osuna
- Juan Pallas Jilaver
- José Barrada Cortada
- Procurador
- Jedema Montes de Oca

En la villa de Puerto del Chico Nevada los ocho  
de la noche del día veintiocho de junio de mil  
novecientos setenta y seis, se reunió en la Sala Regia  
tutor bajo la presidencia del Alcalde D. Manuel  
Bar. Rodríguez, con objeto de celebrar sesión  
ordinaria las tres (tres) que al mayor  
se relacionan de la manera siguiente al acta y  
leída el acta de la anterior fue aprobada de  
nueva postura a los efectos especiales señalados  
de la misma.

Seguidamente el Sr. Presidente puso de manifiesto el  
cunto presentada por el vecino D. Juan Manuel Pantoja  
por poseer la cantidad de finca siguiente: Una tier  
ra de secano en la finca de D. de ocho hectáreas,  
treinta y siete áreas y ochenta centímetros, que linda al nor  
te, por el este con terrenos de D. Rafael Juan Martínez  
tero, y al este con arroyo del Moro, con lindero en  
posible de ochenta y cuatro metros.

Y que al quince en febrero de 1906 por comparecer a la



se presentaran a la Junta Municipal para su revision y censura, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 141 de la ley municipal, cumpliéndose previamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho articulo, para lo cual debe darse previamente conocimiento al ayuntamiento por medio de bandos y edictos, a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ella se le ofrezca y oponer.

Con la que y manteniendo otros asuntos en que se sigue de orden del Sr. Presidente a levantado la sesion que forman las



concejales, certifica  
 Manuel Par

José Murillo

Jose Barrada, Juan Pablo

Juan Manzanera

Jeduno Altes

El Jefe de la presente hizo saber por el Secretario, de orden del Sr. Alcalde, que la sesion ordinaria de este dia no se pudo celebrar por falta de asistencia de los Sres. Concejales,



presente del Sr. Concejales, certifica

Manuel Par

Jeduno Altes

Personas ordenadas

- Manuel Par
- Sr. Manuel Par Rodriguez
- Concejales
- José Murillo
- Juan Barrada
- Juan Pablo
- Jose Manzanera
- Jeduno Altes

Cuba villa de parte del Sr. Alcalde los años de este mes de julio de mil novecientos ochenta y cinco, en la Plaza Capitanes bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Par Rodriguez con objeto de celebrar sesion ordinaria los Sres. Concejales que al efecto se relacionan de conformidad con el articulo 141 de la ley municipal y con el articulo 141 de la ley municipal se aprobó de la lectura de

los libros y partes recibidos desde la anterior  
 Segundamente y entendiendo cual de cada uno de los asuntos  
 ordinarios, por el Sr. Presidente se tuvo saber:  
 1º. Haber recibido y aprobado por el Sr. Gobernador la  
 liquidacion de ingresos y gastos del presupuesto municipal  
 del año de 1907, con el presupuesto del año actual.  
 2º. Haber recibido y aprobado por el Sr. Gobernador, de la  
 cuenta al aperturarse el auxillio municipal de sustruccion y  
 pensiones para el año proximo de 1909.

En este estado y mandando que los asuntos en que  
 se puse de orden del Sr. Presidente se lea en la sesion  
 que forman las concurrencias, certifiquese =



Manuel Parra  
 Juan Pablo  
 Juan Navarro  
 Pedro Navarro  
 Pedro Navarro  
 Pedro Navarro  
 Pedro Navarro

Pedro Navarro. En pago de el Secretario del mandato del Sr. Alcalde  
 haciendo constar que la sesion ordinaria de este dia no ha  
 podido celebrarse por falta de asistencia de las Concejales, frente  
 del theco diecinueve y julio mil novecientos ocho, certifiquese =



Manuel Parra  
 Pedro Navarro  
 Pedro Navarro

Sesion ordinaria  
 Mesa Directiva  
 Sr. Manuel Parra Presidente  
 Concejales.  
 Sr. Juan Pablo Galvanes  
 Sr. Pedro Navarro  
 Sr. Juan Navarro  
 Sr. Pedro Navarro  
 Sr. Pedro Navarro

En la villa de Tepic del theco diecinueve y julio de mil  
 novecientos ocho, se reunió en la Sala Capitular  
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Manuel  
 Parra, con objeto de celebrar sesion or-  
 dinaria, las Pres. Concejales que el margen se se

lección, de la redacción abierta al acto y leído el acto de la  
última celebrada se aprobó dando a lectura a las actas  
oficiales recibidas desde la misma.

Seguidamente manifestó al Sr. Presidente, que habían  
sido publicados en el P.O., del 21 de este mes la circular  
del Sr. Gobernador, referente al día quince de Agosto in-  
mediato para el ingreso en Caja de moras de las  
dadas en el presente año, procedió a nombrar Comisionados  
para la entrega. La Corporación acordó nombrar tal Co-  
misionado al vecino D. Manuel Pizarro Per, con la re-  
tribución de cien pesetas por gastos de su viaje a la Bone-  
de de Ayuntamiento de Borja, con cargo al exp. n.º 1.º del  
presupuesto municipal.

Este requisito se dio conocimiento del escrito presentado  
por el vecino Miguel Bernades Miró, en solicitud de que  
se amillane una tierra al sito de las Guillas de 3.º de cua-  
drante y ocho areas y treinta centésimas, que linda al Norte  
contorno de Ramón Bravo, al Sur con el de Esteban  
Pardier, al Este con terreno que pertenece a la Calerilla y al Oeste  
contorno de Juan Per, la que adquirió en Septiembre de 1908,  
por compra al vecino Joaquín Olmo Calderín al que se le  
amillanaba con siguiente responsabilidad de nueve pesetas, según se fue  
tipo, y treinta y ocho centésimas, con el título posesivo que acompa-  
ña a probado por el Juzgado Municipal en auto de 26 Junio último,  
habiéndose impuesto las Decretos sobre el mismo, C.P. n.º 1921.

La Corporación en suite de dicho título y demás do-  
cumentos estadísticos que se hallan sobre la misma  
acordó por unanimidad se amillane dicha tierra al  
vecinante, dándole de baja al que se tiene puesta a  
su nombre.

Con lo que y no teniendo otros asuntos

en que se dispuso de orden del Sr. Presidente, se  
levanto la sesion que forman los excusados, y se fue.



Manuel Par *Juanapallos*

Alejandro Calle

Juan Manillo

Pedro Olvera

Pedro Olvera

Exigencia / La junta por el Ayuntamiento de mandado del Sr.  
Alcalde, haciendo constar que la sesion ordinaria de  
este dia no ha tenido efecto por falta de asistencia de  
los Sres. Concejales, frente del Sr. síndico Agosto más nove  
tantas veces, certifico.



Al Alcalde,  
Manuel Par

El Sr.  
Pedro Olvera

Sesion ordinaria.

- Alcalde de Guzmán
- D. Manuel Par Rodriguez
- Concejales:
- Juan Manillo Olalaca
  - Alejandro Calle Menis
  - Juan Manillo Par
  - Pedro Olvera Martinez
- Sr.  
• Federico Olvera de Palas

En la villa de Guzmán de Guzman a veinte y tres dias del mes de Agosto más nove  
tantas veces, se reunió en la Sala Capitular, de  
la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Par  
Rodriguez, con objeto de celebrar sesion ordina  
ria los Sres. Concejales que al margen se refe  
rencia de la misma, y habiendo el Sr. síndico  
de la villa certificado que se cumplió de



lectura a las batallas oficiales recibidas desde la Embarcación.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se dio conocimiento  
to del permiso pedido por el Secretario de este Ayuntamiento, para salir a buceo desde el doce al día  
cinco del actual, a fin de atender el restablecimiento  
to de su salud. La Corporación en vista de la solicitud  
acorda por unanimidad concederle el permiso en con-  
gancia de la Secretaría durante su ausencia el oficial  
de la misma D. Manuel Pavaez Puz.

Por lo que y no teniendo otras asuntos en que ocuparse  
se de orden del Sr. Presidente se levanta la Sesión y se  
firmen las concurrencias, certifíco.



Manuel Puz — Alejandro Calle

Pedro Domingo — Jalo Murillo — Juan Murillo

José María  
Año 18...

Diligencias. Se ponga yo el Secretario Interino ha-  
ciendo constar de orden del Sr. Alcalde que  
la sesión ordinaria de este día no ha teni-  
do lugar por falta de asistencia de los tres  
concejales. Fuerte del Ordo diez y seis de Mayo  
de mil novecientos ochos, certifíco.



El Alcalde  
Manuel Puz

El Secretario  
Manuel Pavaez

Person ordinarias.

- Atestado Por:
- D. Manuel Par Didiçion,
- Gançales,
- Jelo Minilla o Alarce
- o Hojudo Calle Minua
- Juan Minilla Par,
- Pedro Minua Martin's
- Dño
- Jedua Otes de Pals.

En la villa de Puerto de Vico a los ocho  
 de la noche del día veintidos Agosto mil no  
 vea ota años, se reunieron en la Sala Capit  
 los con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo  
 la presidencia del Sr. D. Manuel Par Didiçion,  
 los Sres. Gançales que al omerger se  
 celebracion declarandose abierto el acto y le  
 ida la ultimamente celebrada se gualo  
 da dar lugar a los balotones o papeles recibie  
 dos desde la omision.

Seguientemente el Sr. Presidente expuso, que en esta  
 mis a que el dia ocho de Septiembre jué, es el de  
 Sr. D. la Virgen de Ota, funcion religiosa que el  
 Ayuntamiento celebra en el Panteon de la Misma,  
 debe acordarse la que se omerger oportuna respecto  
 el panteon indicado. En consecuencia se acordó  
 por la Corporacion, se procede al pago y pague de dicho  
 Panteon, y que los gastos que se ocasionen como igual  
 misa al de la funcion religiosa, se abonen con cargo  
 al ayuntamiento de Ingenuitas, por lo que gualo  
 autorizada el Sr. Atalhe todo la cantidad de  
 doscientos pesos.

Con lo que y no teniendos otras asuntos en que  
 omerger, de dar del Sr. Presidente se levanto la



sesión que formaron los concurrentes, certifico.

Manuel Rey Pedro Vique

Alexandro Calle Jefe de Muelle

Juan Muelle Pedro Vique

Dijo que el Ayuntamiento de Castellón de la Plana, haciendo constar que la sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse por falta de asistencia de los Sres. Concejales. Puesto del theo treinta y tres de sus movimientos o de, certifico.



Manuel Rey Pedro Vique

- Sesión ordinaria
- Manuel Rey
  - D. Manuel Par Rodríguez
  - Concejales.
  - Jefe de Muelle y Plaza
  - Alexandro Calle
  - Juan Muelle Par
  - Pedro Vique
  - Jefe de Muelle

En la villa de Castellón de la Plana, a los seis de Septiembre de sus movimientos o de, se reunió en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Par Rodríguez, con objeto de celebrar sesión ordinaria los Sres. Concejales que al margen se relacionan declararon desahucio el acto y lo que de este se le hubiere celebrado se aprobó dando lectura a los boletines oficiales recibidos desde la anterior.

Requiritamente se acordó por unanimidad, que los

recargos de que ha de hacer uso el Ayuntamiento en el próximo año de mil novecientos nueve, sean el ochenta y dos por ciento sobre el cupo de consumos y alcabales, excepto en la sal, y el diez por ciento sobre Industrial, sin que nada se recargue en créditos personales.

Es lo que y manteniendo otras cosas en que se pare de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión que forman los consumos, certifica.



Mariano Alejandro Calle

Pedro Gabo

Juan Federico

Diligencia / La junta por el Ayuntamiento de mandato del Sr. Alcalde  
ha acordado que la sesión ordinaria de este día no  
se celebre por falta de asistencia de los señores  
regidores, desde el día a hoy Septiembre mil novecientos  
nueve, certifica.



W. Mariano

W. Federico

Esta / La junta por el Ayuntamiento de mandato del Sr. Alcalde



de, hacienda constar que la sesion ordinaria de este dia, no  
 ha tenido efecto por falta de asistencia de los Pres. Concejales,  
 Quente del mes a veinte Septiembre mil novecientos ocho, por lo  
 que el Ayuntamiento  
 D. No. J. de los Rios  
 Alcalde Provis.  
 D. Manuel Par

- Sesion ordinaria.
- Alcalde Provis.  
 D. Manuel Par  
 Concejales:  
 D. Galo Mendez Aldaso  
 D. Juan Bonifacio Ornela  
 D. Juan Pallas Salas  
 D. Alejandro Gallo Herrera  
 D. Juan Manuel Par  
 D. No. J. de los Rios  
 D. Federico Gallo de Pales

En la villa de Juicote del mes de los ocho de la  
 noche del dia veintiocho Septiembre de mil nove  
 cientos ocho se reuniaron en la Sala Capitulada,  
 bajo la presidencia del Alcalde D. Manuel Par  
 Salas, con objeto de celebrar sesion ordinaria  
 los Pres. Concejales que al amanecer se celebraron,  
 declarandose abierto el acto, y leida el acta de la ses  
 ion celebrada, se aprobó dandose lectura a las  
 boletines oficiales recibidos desde la omision.

Seguidamente al N. Presidente, en cumplimiento de lo  
 que preceptua el art. 117 de la ley municipal vigente, saliendo  
 de la Corporacion, licencia por el plero de veintidos dias,  
 para ausentarse de este termino municipal, a fin de aten  
 der al restablecimiento de su salud. El Ayuntamiento, ante  
 la ausencia por su Presidente, acordó concederle dicha li  
 cencia, que empezara a contarse desde el dia de su  
 salida, encargandose de la Alcaldia el primer Teniente,  
 D. Galo Mendez Aldaso, lo que se comunicara al Sr.  
 Gobernador.

Con lo que y no teniendo otros asuntos en que ocuparse



de orden del A. Ayuntamiento se levantó la sesión que fué  
man las concurrencias, certifique.

Juan P. Quaupabloy

José Murillo Juan Bonadas  
Juan Murillo Alejandro Calle  
Pedro Ochoa

Diligencias La ponga yo el Secretario de mandatos del A.  
primer Teniente de Alcalde, haciendo constar que la  
sesión ordinaria de este día, no ha tenido efecto por  
falta de asistencia de los Pres. Concejales. Fecha del Ocho  
de octubre mil novecientos ocho, certifique.



El 1.º Ten. de Alcalde.  
José Murillo

El Ocho.  
Pedro Ochoa

Sesión ordinaria.

- |                       |
|-----------------------|
| Presidente.           |
| D. José Murillo Salas |
| Concejales.           |
| n. Juan Bonadas       |
| n. Juan Pallas Galves |
| n. Alejandro Calle    |
| n. Juan Antonio Par   |
| Ocho.                 |
| n. Pedro Ochoa        |

En la villa de San Mateo de Guadalupe a las ocho  
de la noche del día once de octubre de mil no  
vecientos ocho se reunieron en la Sala Capitular  
bajo la presidencia del primer Teniente de  
Alcalde D. José Murillo Salas, en funciones  
de Presidente por ausencia del propietario, los Pres.  
Concejales que al margen se relacionan, con objeto  
de celebrar sesión ordinaria, declarando abierto el  
acto y leído el acta de la última sesión celebrada  
se aprobó, dando lectura a los boletines oficiales recibidos desde la última  
Requiere ante el A. Ayuntamiento puse de manifiesto el oficio

recibido de la Comisión de Hacienda fecha dos del actual, apro-  
bando el acta de adopción de medidas para la supresión del cu-  
po de carniceros, alcaholes y sal, con los recargos autorizados  
por el año de mil novecientos nueve.

Hecho seguidamente el conocimiento del resultado negativo que  
han ofrecido los encubrimientos pecuniarios voluntarios, sin em-  
bargo de las diligencias practicadas por esta Alcaldía, por con-  
seguida con relación a los ramos de consumos por el año  
de mil novecientos nueve.

En consecuencia se acordó por unanimidad de forma  
orden del expediente para el arrenda a venta libre de los dere-  
chos del cupo de carniceros y recargos autorizados, señalados  
a dicho especies por el presente año, celebrándose por arbitrio  
del expediente certificación de lo acordado, y el presupuesto  
y pliego de condiciones a que deben sujetarse las licitaciones,  
a cuyo efecto en el día de mañana y hora de las nueve se  
reunirá el Ayuntamiento en este mismo sitio; acordándose  
también quedan nombradas por la Comisión de arbitrios  
los Concejales D. Alejandro Calle Hermo y D. Pedro de San  
Martín.



Conto que y va teniendo otros asuntos en que se ocupare, lo ordeno  
del Sr. Presidente se levante la sesión que forman los concurrenates, certifíco.

Fecho a 10 de octubre  
Juan Barredas Juan Murillo  
Juan Pablo y Alejandro Calle

Feche a 10 de octubre  
M. S.

En su ordinaria | Ante mí en el fuerte del dicho pueblo las ocho

Presidente.  
 D. Jala Urrutia Salas  
Concejales.  
 " Juan Pablo Jalver  
 " Mejia de la Cruz  
 " Jose Domingo Cordoba  
 " Pedro Amor Urrutia  
Dir.  
 " Federico Urrutia de Pales

de la noche del día dieciocho de Setiembre de mil novecientos ochos, se reunió en la Sala Capitular bajo la presidencia del primer teniente de Alcalde D. Jala Urrutia Salas, en función de Presidente por ausencia del que preside, los Sres. Concejales que al magna se relacionan con objeto de celebrar sesión ordinaria, de donde se abrió el acto y leído el acta de la anterior fué aprobada dando lectura a las boletines oficiales recibidas desde la misma.

Juan Pablo Jalver

Seguidamente expuso el Sr. Presidente, que como ya consta a la Corporación, habia fallecido en tres del acta al el guarda municipal de este Ayuntamiento, Juan Foruelo Foruelo, y que para reemplazarle habia nombrado en actores del mismo con el caracter de interino al vecino Domingo Foruelo Foruelo, con el haber consignado en el presupuesto. En su consecuencia se acordó por la Corporación confirmar dicha nomenclatura.

Paredes

Acto segundo y de mandato del Sr. Alcalde, se dió lectura a la circular del Sr. Gobernador civil de la provincia de Pinar del Rio del actual, con las disposiciones de todas para impedir que el alcohol marcado asiático esta prohibido en Pinar, pueda introducirse en esta Península, dando tambien lectura a las ordenanzas publicadas por el Sr. Gobernador civil y por la Junta municipal de Pinar del Rio el D.O. de 13 Sept. de 1904. En su consecuencia y



entendida la Encomienda de cuanto en las circulares se pre-  
visiere, acordá por unanimidad:

1.º Que quede habilitada como local higiénico para el  
aislamiento de las primeras casas sospechosas de colera que  
puedan ocurrir, el edificio situado en los Almádenas y si-  
tuado de la jurisdicción a la distancia de un kilómetro de este  
pueblo, y que los elementos de desinfección que determinara  
el art. 11.º de la vigente Instrucción de Sanidad, se adquieran  
en los mejores oportunos de la farmacia de este valle.

2.º Que hallándose desocupadas interiormente las titula-  
res de farmacia y medicina, se publiquen por el Sr. D.  
alde las vacantes para proveerlas en propiedad.

3.º Que se pueste cumplimiento a cuanto determinan  
estas circulares.

Seguidamente se dió lectura a la O.º D. del Ministerio  
de la Gobernación publicada en el O.º D. de 9 del corriente so-  
bre Sanidad, y se acordá designar como cementerio de  
animales muertos de enfermedad infecciosa ó contagiosa,  
el sitio titulado Huerto del Ogido.

Con lo que y no teniendo otros asuntos en que ocupar,  
de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión que firmen  
los concurrentes, certifica.



José Maurillo

Alejandro Calle

Pedro Ferrer

Juan Pablo

José Barrota

Jedro Esté

Diligencia y fianza ya el Secretario de mandatos del Sr.

Alcaldía principal constar que la sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse por falta de asistencia de los D<sup>os</sup>. Concejales. Frente del D<sup>ho</sup> número veintiseis mil novecientos ochenta, certificado.



El Alcalde,  
Manuel Par  
Pedro Otero

Diligencia. En pago y en cumplimiento de mandato del Sr. Alcalde principal constar que la sesión ordinaria de este día no ha tenido efecto por falta de asistencia de los D<sup>os</sup>. Concejales. Frente del D<sup>ho</sup> número veintiseis mil novecientos ochenta, certificado.



El Alcalde,  
Manuel Par  
Pedro Otero

Asistencia ordinaria.  
Alcaldía Principal.  
D. Manuel Par Rodríguez,  
Concejales,  
D. Jela Muelle Salazar,  
D. Juan Pallas Salazar,  
D. Hipólito Calle Moreno,  
D. Pedro Otero, Secretario.  
D<sup>ho</sup>.  
D. Pedro Otero a Salas.

En la villa de Puerto del Triunfo a las ocho de la noche del día ocho de Noviembre mil novecientos ochenta, se reunió en la Sala Regia para, bajo la presidencia del Alcalde D. Manuel Par Rodríguez, con objeto de celebrar sesión ordinaria, los D<sup>os</sup>. Concejales ya el mayor que se seleccionó declarándose abierto el acta y leído el acta de la anterior fue aprobada la cuenta de los batallones oficiales recibidos desde la última sesión celebrada.

Seguidamente de mandato del Sr. Presidente, por mi el Secretario, se dio lectura al expediente seguido sin resultado para el aumento a cuenta libre de los derechos de los especies de consumo en el año de mil novecientos nueve. Autorizado el Ayuntamiento, acordó por unanimidad.

ciudad. La sublevará autorizada la Regencia, y se  
 sublevará a cabo el aumento con facultad a lo que  
 sea, en la venta de carnes de hebra, uñas, miegas, cen-  
 ueras, aguardientes, alambales y leños para estala vivo, se  
 efectúan las correspondientes subastas, quedando designa-  
 das para la Caución que ha de intervenir en las au-  
 mas los Concejales D. Alejandro Calle Moreno y D. Pedro  
 de San Martín, y que en el día de mañana y hora de  
 las once se reúna el Ayuntamiento en este mismo sa-  
 lón para formar el presupuesto y pliego de condiciones  
 para las subastas.

Con lo que y no teniendo otros asuntos en que con-  
 tinuar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión que  
 forman las concurrencias, así fue.



Manuel P. y Gale Merullo

Alejandro Calle

Pedro Sánchez

Juan Pablo

Pedro Sánchez

Sesión ordinaria.

- |                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ayuntamiento<br>D. Manuel Par. Rodríguez<br>Concejales<br>1.º Jefe Merullo y Gale<br>2.º Juan Paradas Orma<br>3.º Juan Pablo Galera<br>4.º Juan Mateas Tejedor<br>5.º Juan Miguel Par.<br>6.º Domingo Ochoa de Galera | En la villa de Fuente del Oro, a los<br>ocho de la noche del día quince de octubre<br>de mil novecientos ochenta y tres, se reunió en<br>la Sala Capitular, bajo la presidencia del<br>Sr. D. Manuel Par. Rodríguez, con<br>objeto de celebrar sesión ordinaria, los<br>Sr. Concejales que al margen se relacionan,<br>declarándose abierto el acto y leído el<br>acta de la anterior, fue aprobada de |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

En la villa de Fuente del Oro, a los  
 ocho de la noche del día quince de octubre  
 de mil novecientos ochenta y tres, se reunió en  
 la Sala Capitular, bajo la presidencia del  
 Sr. D. Manuel Par. Rodríguez, con  
 objeto de celebrar sesión ordinaria, los  
 Sr. Concejales que al margen se relacionan,  
 declarándose abierto el acto y leído el  
 acta de la anterior, fue aprobada de

se lectura a los boletines oficiales recibidos desde la  
misma.

Seguidamente visto y examinado detenidamente por  
este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal  
del formado por la Comisión de su seno reunida al  
efecto, para el año de 1909, y encontrándolo conforme a  
los gastos y las necesidades de esta población, a las dis-  
posiciones vigentes y recursos de la localidad, se acordó:  
Que se fije al público por quince días, según ordena  
la ley municipal, y transcurridas, con diligencia que  
lo acredite y proclama, se presente, se someta a la  
discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Este segundo expuso el Sr. Presidente, que hallando  
se conforme delega la presidencia del Ayuntamiento  
en el primer teniente de Alcalde, hasta tanto que  
pueda encargarse de la misma.

Con lo que queda terminado otras asuntos en que se  
pone, de orden del Sr. Presidente, se levanta la se-  
sion que forman los concurren, etcétera.

Delegado



Juan Matias  
Juan Navarro  
Juan Muriello  
Juan Pablo  
Pedro...

Obligación / La ponga por el Ayuntamiento, de mandato del Sr. Presidente

Comisión de Abogado, he sido conatos qe la pua ordinaria  
de este dia, no ha podido celebrarse por falta de asistencia  
de los Sr. Canonges, frente del dho a recitadas etc  
siempre sus mociones de lo, etc etc.



El Sr. D. D.  
Dono Alvarillo

El Sr. D.

Jeduno etc

Veron ordinacion,

- Pres.  
D. Jolo Alvarillo o Salas  
Canonges.
- 1. Juan Bernades Pucos
  - 2. Juan Alvarillo Par
  - 3. Jose Bernades Cordoba
  - 4. Pedro Vivero Martin
- Pro.  
D. Jeduno etc de Salas.

En la villa de puente del tbro siendo las ocho  
de la noche del dia veintinueve de Noviembre  
de mil novecientos ochos, se reunieron en la Sala  
Capitular, lego le presidencia del primer teniente  
de Abogado D. Jolo Alvarillo o Salas, asistiendo  
de Presidente, por ausencia del propietario, los  
Sr. Canonges que al margen se relacionan, con  
objeto de celebrar sesion ordinaria, de lo qual  
abierto el voto y leida la ultima acta de lo  
aprovechada se dio lectura a las boletines oficiales  
relacionadas desde la misma.

Seguientemente expuso el Sr. Presidente, debia tramitarse  
el expediente para el aumento del arbitrio municipal  
de pesos y medidas del ano de mil novecientos nueve,  
por la suma de cuatrocientos cincuenta pesos, consignados  
en el presupuesto municipal. En consecuencia se  
acordo por unanimidad la tramitacion del expediente,  
colocandose por cabera del mismo la contestacion de  
este acuerdo, con la tenida y pliego de condiciones  
que han de servir para la licitacion. Quedando para  
tratar para la Comision de arbitrios los Canonges  
D. Alvarillo Calle Menor y D. Pedro Vivero Martin.

Con lo que y ratificandose otras cosas en que  
se expone de orden del Sr. Presidente se levanta la sesion



que firmadas sus concurrentes, certifica.

José Mirillo Juan Benavides y Benavides

Juan Mirillo Pedro Mirillo

Jedano Otero

El Excmo. Sr. Jefe de la Praga y Sr. Secretario, de mandato del Sr. primer Teniente de Alcalde, haciendo saber que la sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse por falta de asistencia de los Sres. Concejales, Jueces del



Thero a seis de Diciembre mil novecientos ochenta y siete.

El Sr. Jefe de Pineda José Mirillo

El Sr. Jedano Otero

Jedano Otero

Sesión ordinaria.

- Presidente:
- B. José Mirillo y Salas
- Concejales:
- Juan Benavides Ponce
  - Stefano Calle Martín
  - José Benavides Goidabe
  - Pedro y Simón Martín
- Jefe:
- Jedano Otero de Pineda

En la villa de Pineda del Thero a las ocho de la noche del día tres de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete, se reunió en la Sala Capitular, con objeto de celebrar sesión ordinaria, según la que ordena el primer Teniente de Alcalde D. José Mirillo y Salas, en funciones de presidente por enfermedad del propietario, los Sres. Concejales que al margen se relacionan declarados abiertos el acto y leído el acta de la última celebrada se aprobó dar lugar a los boletines oficiales de este día.

Seguidamente de orden del Sr. Presidente, se puso de nuevo en debate el expediente tramitado para las sesiones de este mes del año de mil novecientos nueve, resultando del mismo que en ausencia del actual se reunieron en terreno abierto a favor del vecino D. Manuel Calle Martín, por la cantidad de mil setecientos diez partes frente con

para el referido año y con facultad de vender a  
 la subasta las especies de carnes de buey, vaca, cerdo, cerdo,  
 equis, aguardiente, alcohol, y licor. Enterada el día  
 tanto y considerando como garantía suficiente los  
 bienes que posee el Sr. Calle, para responder a las  
 posibilidades del remate, acordó por unanimidad que  
 haría en favor provisionalmente dicho remate hasta tan-  
 to se resigiera el Superior gobierno, y que el defecto que  
 resulte del total engaño y riesgo por dicho año, se haga  
 efectivo por medio de reparto.

Que lo que y no teniendo otros asuntos se que se ponga  
 de orden del Sr. Presidente se levante la sesión que forman



los concurren, testigos. =  
 Julo Aburillo      Alejandra Calle  
 Pedro Valenzuela      Jose Barrada,  
 Juan Barrada,  
 Pedro Ochoa



Diligencia / Si por gozo el Secretario el mandado del Sr. Alcalde, me  
 siendo así que la sesión ordinaria de este día no se pudo  
 celebrar por falta de asistencia de los Sres. Concejales, presento del  
 Sr. Alcalde y de los señores Concejales, testigos. =

Sr. J. de Ochoa,  
 Sr. J. Aburillo,  
 Sr. J. de Ochoa,  
 Sr. J. de Ochoa

**Sesión ordinaria**

Presidente,  
 Sr. J. Aburillo,  
 Concejales,  
 Sr. Juan Barrada,  
 Sr. Juan Pablo,  
 Sr. Alejandra Calle

Que la villa de Santiago se que se ponga  
 la mesa del día venidero día martes  
 a las 10 de la mañana, se reunieron en la Sala capitular, bajo la  
 presidencia del primer teniente de Alcalde Sr. J. Aburillo,  
 Sr. J. de Ochoa, en funciones de Presidente, por a fin

D. Juan Melillo Par, medall del propietario, los Ins. Canongales och  
 a Federico Siles de Sales. <sup>uno</sup> acordadas al margen, en objeto de celebrar sesion  
 ordinaria, y heida el acto de la ultima celebrada se apro  
 bo dadas cuenta a los boletines oficiales recibidos desde la  
 misma.

Seguidamente y a virtud de lo dispuesto en el R. D. de  
 22 de Septiembre ultimo, erendo en sello prebador que de  
 beria poseer todas las Corporaciones y entidades que tengan  
 derecho a franquicia postal, se acordó por unanimidad,  
 encargarse a D. Eugenio Torrea, agente de este Ayuntamiento  
 en la Capital, la adquisicion y remision de tres sellos  
 prebadores, uno para el Ayuntamiento, otro para la Junta  
 local del Censo electoral y otro para el Juzgado municipal  
 del dicho pueblo, a saber de diez puestas cada uno, en  
 cuyo gasto se satisficra con cargo al capitulo once de Ingre  
 sos del presupuesto municipal, como igualmente el im  
 porte de devueltas facturas y los gastos de remision.

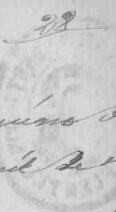
Esto segido se acordó se pague a D. Pedro Melillo Par,  
 la cantidad de mil puestas, por su prestada en el cap. 1.º art. 9.º  
 del presupuesto actual, como contribucion en la formacion  
 de expedios al exultora univento de rusticos y pecuarios, repor  
 tes de dicha contribucion y la de estafetas y tabaco, im  
 presos, reintegros y rebaja de matricas tabacarias del ano  
 de mil novecientos nueve, segun se halla acordado en  
 sesion del dia tres de Mayo ultimo.

Esto acordado el R. Presidente, ha acordado de



haber sido suscrito por el Sr. Alcalde, de acuerdo con  
prevención con efecto de 11 del actual, el expediente del  
anexo verificado a favor de D. Manuel Calle Mantalvo  
por un valor de noventa y nueve, de las expresadas de consumo  
Luz de vela exclusiva, y el de las decimas y otras cosas  
todas a veinte libras sin resultado, a fin de que se celebren  
las subastas a la exclusión por el ramo de carnes de cerdo  
en fresco y saladas, puesto que siendo el presupuesto de  
estas y de las de hebra 2.445 puntos de consumo, solo se han  
verificado estas últimas, por la cantidad de 222 puntos, y  
para que se haga cargo por medio de los oportunos del  
gobierno en el expediente, que se han verificado los encade  
ramientos generales voluntarios. Establece la Corporación  
de cuanto queda prevenido, acordó por unanimidad,  
a comisión de los tres subastas por la cantidad de 222  
puntos de consumo, que corresponde a las carnes de cerdo. Que  
dando acordadas para la Comisión de subastas los Con  
cejales D. Alejandro Calle Chénico y D. Pedro Juan Blas  
co, a cuyo efecto se reunirá el Ayuntamiento en el día  
de mañana y hora de las nueve para formar el co  
respondiente presupuesto y pliego de condiciones.

Seguidamente por el Sr. Presidente, se pusieron de  
manifiesto las elecciones documentadas presentadas por  
D. Salvador Minilla Par, Diputado del Ayuntamiento, de  
las gastos que por orden de la Alcaldía, según acuerdo  
del Ayuntamiento tomada en sesión ordinaria de ocho  
de Marzo último, tiene satisfechos en las obras de re



recomposición, siguientes:

Das relaciones de la recomposición del camino de  
cruel que conduce a la Estación del Horno con el de este  
pueblo, que en junto enjaja Cuatrocientas noventa  
y cinco puestas.

Una de la recomposición de la cañera de la fuen-  
te pública de la Plaza, que enjoga Doscientos una  
y setenta puestas.

Das de la recomposición del impedido de la ca-  
lla de Hago, que en junto enjaja Cuatrocientas  
noventa y nueve puestas.

Das de la recomposición de las partes del Camen-  
tario público, que en junto enjaja Cuatrocientos se-  
tenta y siete puestas.

Con cargo al cap. 6.º arts. 2.º, 3.º, 4.º y 11.º del pre-  
sente municipal.

Examinadas que fueron por el Ayuntamiento de las rela-  
ciones y presentadas debidamente justificadas, acorde  
con su aprobación, y que se venteeje su importe  
al expediente Depositario.

Igualmente se acordó se le venteeje de los demás  
gastos que por el Ayuntamiento tiene hechos, pen-  
dientes de formalización, con cargo a las corres-  
pondientes capitales y partidas del presupuesto  
municipal corriente, y que se venteeje el pago  
de las empleados del Municipio, y los demás que  
estén en descubierto.

Contra que gira teniéndose otras asuntos en  
que compare, se ordenó al Sr. Presidente, se levante



la sesión que firmen los convenidos, certifique  
Jorge Murrillo

Juan Murrillo

Juan Barrera

Juan Pablo Alejandro Calle

Jedroco Torres

Pro

Diligencia de comparecencia de un traslado de las partes, queda  
servado el presente libro de recuerdos de este ayun-  
tamiento, del mes actual. Frente del then treinta



de uno Diciembre mil novecientos ochos, certifique

Jorge Murrillo

Juan Murrillo

Pro

Jedroco Torres

Pro que pueda ir a continuar el papel  
correspondiente al rubro del precedente  
libro de recuerdos. Frente del then a diecisiete  
Diciembre mil novecientos nueve, certifique

Pro